



**Museo do
Pobo Galego**

19ª MOSTRA INTERNACIONAL DE CINE ETNOGRÁFICO MUSEO DO POBO GALEGO

BASES

El Museo do Pobo Galego promueve el MICE (Muestra Internacional de Cine Etnográfico) que se celebrará en Santiago de Compostela del 20 al 26 de marzo de 2024. La MICE tiene como objetivo acercar al público el cine etnográfico y la antropología audiovisual, entendiendo el cine etnográfico como una herramienta de investigación, comunicación y creación, en el campo de la representación de la diversidad cultural. Busca generar un espacio de diálogo e intercambio, un foro en torno a películas que muestren aspectos relacionados con distintas realidades socioculturales, con el foco principal en las personas, grupos sociales o procesos socio-históricos relevantes relacionados con la antropología y la etnografía.

CONDICIONES GENERALES

El tema elegido para esta 19 MICE es "**la mirada etnográfica sobre lo político**". Según la organización, esta decimonovena edición se centra en la riqueza que la mirada etnográfica puede aportar al análisis político y en el acercamiento a las categorías y prácticas del mundo social: contextos en los que ocurren los hechos analizados; vínculos educativos, económicos o religiosos; dimensión cotidiana de la política en los espacios donde las personas viven y crean significados a su alrededor y en los que se tejen prácticas y relaciones personales; relación entre súbditos y Estado y sus derivas; rituales y poder simbólico en la política.

Para participar en la Selección Oficial en el MICE, las obras presentadas deberán haber sido producidas con posterioridad al 1 de enero de 2021.

Los criterios de pertinencia serán la importancia de los temas tratados, la calidad técnica y el sentido estético, la innovación tanto en el tema como en la forma de comunicarlo, y la pertinencia científica.



**Museo do
Pobo Galego**

Los autores y autoras o productoras podrán presentar un máximo de dos obras. Quedan excluidas de la admisión las obras proyectadas en ediciones anteriores del MICE, aquellas cuyos responsables participen en la organización, así como aquellas que tengan carácter turístico o publicitario.

INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se pueden realizar a través de las plataformas [Clickforfestivals](#), [Festhome](#) y [Filmfreeway](#). Si existiese alguna dificultad con la inscripción online, se puede solicitar la participación en el concurso a través de la siguiente dirección de correo electrónico: mice@museodopobo.gal

En la fase de selección, las películas rodadas en idiomas distintos al gallego o al castellano deberán presentarse subtituladas, preferentemente en gallego o castellano, o en su defecto en inglés. Si la película es seleccionada, la copia de proyección del festival deberá entregarse subtitulada, preferentemente con subtítulos en gallego, o en castellano.

La fecha límite de inscripción será el 10 de Enero de 2024 a las 23:59 horas.

SELECCIÓN

La Dirección del MICE constituirá un comité de selección que evaluará las películas recibidas. Este comité será el encargado de decidir cuáles pasarán a formar parte de la Selección Oficial del Festival. Al finalizar el proceso de selección, la organización del festival comunicará su decisión a las personas responsables de las películas seleccionadas.

La organización del MICE decidirá los días y horarios de las películas. Una vez incluida la referencia en el catálogo, la película no podrá ser retirada unilateralmente de la competición.

Las películas seleccionadas deberán presentar una copia de proyección, preferentemente en formato digital de alta definición. El Festival no aceptará copias que no cumplan con las condiciones mínimas de exhibición. El MICE deberá recibir la copia de proyección antes del 20 de febrero de 2024.

La copia para proyección deberá ir acompañada de título, formato, tipo de pantalla y tipo de sonido. La productora y/o distribuidora deberán facilitar a la organización del MICE material



**Museo do
Pobo Galego**

informativo y publicitario ("press kit", 3 fotografías y un cartel), tráiler y demás material para que el Festival pueda promocionar adecuadamente la película. Las obras originales presentadas para exhibición deben coincidir exactamente con la copia presentada inicialmente para la selección. El incumplimiento de este requisito puede dar lugar a la exclusión de la película de la competición.

La copia de proyección de las películas seleccionadas en las secciones a concurso deberá contar con subtítulos, preferentemente en gallego o castellano, y se procurará contemplar criterios de accesibilidad para personas sordas.

Al finalizar el festival, las películas seleccionadas, premiadas o no, pasarán a formar parte del archivo MICE del Museo do Pobo Galego, autorizándose la consulta privada con fines educativos y de investigación y regulando su exhibición, presentación y difusión en espacios expositivos, culturales y educativos dentro de programas sin ánimo de lucro con los que colabore el MICE o el Museo do Pobo Galego.

JURADOS

Los jurados estarán compuestos por profesionales del ámbito cinematográfico, audiovisual, antropológico y cultural, elegidos por la organización del MICE. Los jurados se reservan el derecho de otorgar las menciones que consideren oportunas. Durante las deliberaciones, el voto de los miembros del jurado será secreto. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos. La dirección del festival podrá asistir a las deliberaciones pero no participará en las votaciones. No podrán formar parte de los jurados personas con intereses en la producción o explotación de una película en competencia.

PREMIOS

- La Sección Oficial tiene dos secciones en competencia, Internacional y Galicia. Todas las películas seleccionadas son elegibles para:
- Premio Internacional MICE a la mejor película etnográfica dotado con 1000 euros, trofeo y diploma.
- Las películas gallegas seleccionadas a concurso también optan al premio MICE Galicia a la mejor película etnográfica gallega, dotado con 800 euros, trofeo y diploma.



**Museo do
Pobo Galego**

- Premio AGANTRO a la excelencia antropológica otorgado por la Asociación Gallega de Antropología, dotado con 500 euros y trofeo.
- Premio CREA a la realización, dotado con 200 euros y trofeo otorgado por la Asociación de Profesionales de la Dirección y Realización de Galicia.
- Premio del Público consistente en un diploma y un trofeo.

Los premios económicos están sujetos a la legislación vigente.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Algunas actividades del festival podrán realizarse con fórmula mixta, presencial y online.
2. La persona que inscribe la obra en el festival declara estar autorizada por la productora para prestar la copia de la película y aceptar las bases del concurso.
3. Para la difusión del Festival, se autoriza a la Organización a utilizar públicamente en los medios de comunicación, un fragmento de hasta tres minutos de duración de las películas seleccionadas.
4. La persona que concurra es responsable de la autoría y originalidad de cada película presentada, eximiendo a la Organización de toda responsabilidad respecto al contenido de la misma. La aceptación de la selección y de los premios MICE Museo do Pobo Galego implica incluir estos premios en la posterior publicidad de la película.
5. La inscripción de una película equivale a la aceptación de las condiciones del presente Reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la Organización. 6. Este reglamento se publica en Gallego, Español e Inglés. Para cualquier dificultad de interpretación, el texto de referencia es el gallego.